



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAURA
ALCALDÍA

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

EXP.	0610396
DOC.	2037121

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0217 - 2024/MPH

Huacho, 25 de Junio del 2024



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, modificado en su artículo 194° por la Ley N° 30305, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, el numeral 1) del artículo 195° de la Carta Magna, reconoce a los gobiernos locales la competencia de aprobar su organización interna;

Que, en concordancia con la autonomía política y administrativa que gozan las Municipalidades consagrada en el precepto constitucional, ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2008 - PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que establece en su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria: Reglas aplicables a funcionarios y directivos designados por Resolución lo siguiente: Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extensión regulado por el presente reglamento;

Que, a mediante Resolución Alcaldía N° 021-2024-ALC/MPH, de fecha 05.01.2023 se resolvió: designar al CPC. **YURY DENYS CONTRERAS TARAZONA** en el cargo de confianza de **JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA** de la Municipalidad Provincial de Huaura.

Que, mediante Resolución Alcaldía N° 0192-2024-ALC/MPH, de fecha 03.06.2023 se resolvió designar temporalmente al CPC. **YURY DENYS CONTRERAS TARAZONA** en el cargo de confianza de **JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS** de la Municipalidad Provincial de Huaura

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la designación del CPC. **YURY DENYS CONTRERAS TARAZONA**, en el cargo de confianza de **JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA** de la Municipalidad Provincial de Huaura, a partir de la fecha, consecuentemente se dispone **DAR POR CONCLUIDA**, su designación temporal en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente Resolución a la Oficina de Gestión del Talento Humano para su ingreso a Escalafón.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Gestión del Talento Humano disponer la distribución de la copia de la presente Resolución a las áreas competentes bajo su jefatura.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas, disponer el conocimiento de la presente Resolución a las áreas competentes bajo su jefatura para los efectos que correspondan.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación oportuna de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

C.c. INTERESADO
GM/OGTH/OGAYF
OC/OT/OTIC/ Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA



Santiago Yuri Cano La Rosa
ALCALDE PROVINCIAL